

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1400**     *BIOCITY, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Biocity, S.A. (CIF A95266995), así como la totalidad de los accionistas interesados, en su reunión celebrada con carácter universal el 21 de marzo de 2022 acordó por unanimidad la reducción de capital con la finalidad de devolver aportaciones a sus accionistas. El capital social se reduce en 30.000 €, que de los 100.000 € iniciales pasa a ser de 70.000 €.

La reducción se efectúa mediante la amortización de 3.000 acciones nominativas, numeradas de la 1 a la 3.000, ambas inclusive, de forma que a partir de entonces estará integrado por 7.000 acciones nominativas de 10 € de valor nominal cada una, circunstancia que se hará constar en el Libro Registro de Acciones nominativas. La reducción dará lugar al reembolso a los accionistas de un importe de 60,666666 euros/acción. En consecuencia, la cantidad total a devolver por la sociedad será de 182.000 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital, fue acordada unánimemente la modificación del artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad, relativo a la cifra de capital social. El plazo de ejecución de la reducción es de un máximo de 5 meses desde la adopción del acuerdo.

Bilbao, 21 de marzo de 2022.- Don Javier Hernani López, El Administrador Único.

**ID: A220013041-1**